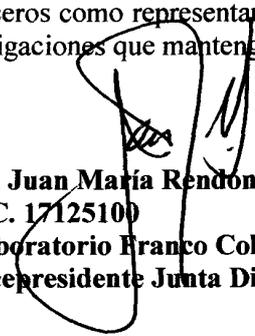


PODER ESPECIAL

CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento del presente Poder Especial, el señor **Doctor Juan María Rendón Gutiérrez**, por los derechos que representa de la compañía **Laboratorio Franco Colombiano Lafranco S.A.**, a quien en adelante y para los efectos de la presente escritura se lo podrá denominar simplemente como **"EL PODERDANTE"**.

CLAUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Por medio del presente instrumento el señor **Doctor Juan María Rendón Gutiérrez**, por los derechos que representa de la compañía **Laboratorio Franco Colombiano Lafranco S.A.**, como **Vicepresidente de la Junta Directiva**, confiere Poder Especial al señor **Abogado David Bastidas Guillén**, portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número cero nueve uno cuatro tres cinco ocho seis tres cinco, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, con número de Registro Profesional 14.034, en estricto cumplimiento a lo establecido en los incisos 1 y 4 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, para que única y exclusivamente pueda contestar demandas y cumplir obligaciones que mantenga la compañía Laboratorio Franco Colombiano Lafranco S.A. en el Ecuador, si es que las tuviere, sin que el otorgamiento de este poder implique ejercicio de representación legal alguna de la compañía a favor del apoderado, ni que tenga más facultades que las establecidas en este instrumento, las cuales se circunscriben únicamente a las señaladas anteriormente. No está facultado el apoderado para realizar otros actos distintos a los establecidos en este poder y no tiene facultades para obligar a la compañía frente a terceros como representante legal, no siendo tampoco personalmente responsable de las obligaciones que mantenga ésta.


Dr. Juan María Rendón Gutiérrez
C.C. 17125100
Laboratorio Franco Colombiano Lafranco S.A.
Vicepresidente Junta Directiva

**PRESENTACION PERSONAL
ANTE LA NOTARIA 33 DE BOGOTA D.C.**

El anterior documento fue presentado
Por Juan Manuel Pardon
Botero
quien se identificó con la C.C. No. 7125100
expedida en _____

Tarjeta Profesional No. _____

y declaró que la firma y huella que aparece
en el presente documento son suyas.

El Declarante. _____ 02 MAYO 2011

Bogotá, D.C.

Autorizó el anterior reconocimiento.





REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ESPINEL QUINTANA GONZALO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - A:)

El: 5/4/2011 15:48:18 PM
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: ALFE154819443
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
DIANA MILENA ATEHORTUA BUENO
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: JUAN MARIA RENDON GUTIERREZ
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

0130410009078106095

conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
La autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:
e consta de..... fojas es igual al documento
e se me exhibe.- Guayaquil

31 MAY 2011 www.cancilleria.gov.co/apostilla



DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

